Acuerdo

En Cartagena a 18
de Henero de mil y seiscientos y treinta
y nueve años los señores Cargeros y Jurados
del Ayuntamiento estando en el
Ayuntamiento ordinario de este
dicho dia por el Mayor Fran
co de Albornoz Miguel de Ayala y Juan
Gomez de Medina Regidores y el Jurado
abajo firmados y
el Alcalde Ordinario Don Jeronimo
de los Ruxellos Caballero del
Mar de los Ruxellos
Ruxellos
habiendo sido llamados por
el Jurado Francisco de Ayala
Tesorero general
de Su Magestad en esta Ciudad
de Cartagena que se le
debia de la cantidad que se
le debe de
Ariza y Veda a
los dichos Sr. en
de Jeronimo de Medina
de los Ruxellos
de Ayala
que sin
ajuste executor
amandado
cuenta de
comandi
confor
acor
experiente escriuano
ajustado al
Veinte y
jocientos y ocho mil
mi ayuntamiento
Jeronimo
los mandados
Ybun
contra